

ORDEN FORAL 16/2024, de 9 de febrero, del consejero de Cohesión Territorial, por la que se aprueba definitivamente y se resuelve la fase de información pública, a efectos de bienes y derechos afectados, del “Proyecto de construcción del puente de conexión de la variante de Irurita-Elizondo con la NA-8307 (antigua N-121-B) y obras complementarias”.

Mediante Orden Foral 60/2022, de 12 de mayo, del consejero de Cohesión Territorial, se procedió a la aprobación provisional del “Proyecto de construcción del puente de conexión de la variante de Irurita-Elizondo con la NA-8307 (antigua N-121-B) y obras complementarias”.

Finalizado el plazo de información pública, se ha recibido la siguiente alegación, cuyo contenido y respuesta se expone a continuación:

1.–Alegación 2022/1139536, presentada por don Juan Miguel Arraztoa Zubiri.

1. Expone que la parcela 258 del polígono 16 de Elizondo, dispone de un garaje con acceso rodado a través de un portillo metálico y que según los planos que incluye el proyecto existe una afección total al acceso rodado al garaje impidiendo y eliminando dicho acceso. Por lo que solicita se mantenga el portillo y el acceso rodado al garaje existente.

Contestación:

1. Se estima lo alegado. El proyecto de construcción tiene prevista la reposición tanto del portillo metálico como el acceso rodado al garaje.

Por otra parte, el proyecto transcurre por zona urbana por lo que no requiere informe de afecciones ambientales favorable de la Dirección General de Medio Ambiente.

Con fecha 18 de mayo de 2023 la Confederación Hidrográfica del Cantábrico dictó resolución del Comisario de Aguas, en la que se autoriza al Departamento de Cohesión Territorial, a la ejecución de las obras del “Proyecto de construcción del Puente de conexión de la variante de Irurita-Elizondo con la NA-83072 (antigua N-121-B)” sobre el río Bidasoa en Elizondo, término municipal de Baztan (Navarra).

De conformidad con lo previsto en el artículo 20.4 de la Ley Foral 5/2007, de 23 de marzo, de Carreteras de Navarra, procede la aprobación definitiva del proyecto.

En su virtud, de conformidad con lo informado y propuesto por el Servicio de Estudios y Proyectos y, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto Foral 249/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cohesión Territorial,

ORDENO:

1.º Aprobar definitivamente el “Proyecto de construcción del puente de conexión de la variante de Irurita-Elizondo con la NA-8307 (antigua N-121-B) y obras complementarias”, con un presupuesto de 1.907.638,00 euros IVA excluido, 2.308.241,98 euros IVA incluido.

2.º Resolver la fase de información pública, a efectos de bienes y derechos afectados, del “Proyecto de construcción del puente de conexión de la variante de Irurita-Elizondo con la NA-8307 (antigua N-121-B) y obras complementarias” en el sentido expresado en la parte expositiva.

3.º Aprobar definitivamente la relación de bienes y derechos afectados que se adjunta.

4.º Publicar la presente orden foral en el Boletín Oficial de Navarra, en la página web del Departamento y remitir el correspondiente anuncio a dos de los diarios de mayor circulación de la Comunidad Foral.

5.º Notificar esta orden foral al Servicio de Estudios y Proyectos, al Servicio de Nuevas Infraestructuras, al Ayuntamiento de Baztan, instando su publicación en el tablón de anuncios, y al alegante.

6.º Señalar que, contra la presente orden foral que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la presente orden foral agota la vía administrativa para las Administraciones públicas, quienes podrán interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra,

en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, en su caso, o al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Pamplona, 9 de febrero de 2024.–El consejero de Cohesión Territorial, Óscar Chivite Cornago.

**“PROYECTO DE TRAZADO DEL PUENTE DE CONEXIÓN DE LA VARIANTE
DE IRURITA-ELIZONDO CON LA NA-8307(ANTIGUA N-121-B)”**

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

FINCA N.º	PROPIETARIO Y DOMICILIO	SUPERFICIE EXP. (m²)	DATOS CATASTRALES		
			POL.	PARC.	CULTIVO
TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZTAN					
BA-02	Urrutia Echartea, María Carmen	700	16	167A	Suelo
	Lizasoain Urrutia, María José				
BA-03	Ayuntamiento de Baztan	6	16	168A	Suelo
BA-04	Antxitonea S. L.	411	67	101A	Suelo
BA-05	Chipi Echavide, Concepción	6	67	99A	Suelo
	Ripa Chipi, Beatriz				
	Ripa Chipi, Isabel				
	Ripa Chipi, Patricia				
	Ortega Maeso, Alberto				
	Lizasoain Adansa, Ramón				
	Ortega Maeso, José María				
BA-06	Urrutia Echartea, María Carmen	35	67	100A	Suelo
BA-07	Zubiri Echandi, María Jesús	29	16	258A	Suelo
BA-08	Ayuntamiento de Baztan	212	16	749A	Suelo

Reposición de servicios afectados de abastecimiento

FINCA N.º	TITULAR Y DOMICILIO	IMPOSIC. SERVI. (ml-m²)		EXPROP. UD. AP.-ARQ.	OCUPAC. TEMPOR. (m²)	TIPO SERVICIO	DATOS CATASTRALES		
							POL.	PARC.	CULTIVO
TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZTAN									
BA-02	Urrutia Echartea, María Carmen	69	171	2	-	AB	16	167A	Suelo
	Lizasoain Urrutia, María José								
BA-03	Ayuntamiento de Baztan	5	28	1	207	AB	16	168A	Suelo

Reposición de servicios afectados de línea eléctrica

FINCA N.º	TITULAR Y DOMICILIO	IMPOSIC. SERVI. (ml-m²)		EXPROP. UD. AP.-ARQ.	OCUPAC. TEMPOR. (m²)	TIPO SERVICIO	DATOS CATASTRALES		
							POL.	PARC.	CULTIVO
TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZTAN									
BA-04	Antxitonea S. L.	-	-	1	12	LE	67	101A	Suelo

Parcelas afectadas por instalaciones auxiliares

FINCA N.º	PROPIETARIO Y DOMICILIO	SUPERFICIE OT. (m²)	DATOS CATASTRALES		
			POL.	PARC.	CULTIVO
TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZTAN					
BA-01	Ayuntamiento de Baztan	2.504	16	760A	Suelo
BA-02	Urrutia Echartea, María Carmen	1.056	16	167A	Suelo
	Lizasoain Urrutia, María José				
BA-08	Ayuntamiento de Baztan	337	16	749A	Suelo